

Consejo Seccional de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

CONTRATO: SER065 DE 2023

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA MC027 DE 2023.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO REQUERIDOS POR EL ÁREA DE BIENESTAR DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS SERVIDORES JUDICIALES INCLUIDO DENTRO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (SVE) DE DESÓRDENES MÚSCULOS ESQUELÉTICOS (DME).

LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DE MONTERIA.

VALOR INICIAL: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.450.000,00).

VALOR FINAL: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.450.000,00)

PLAZO INICIAL: DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

PLAZO FINAL: DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIACIÓN: 30 DE OCTUBRE DE 2023.

FECHA TERMINACIÓN FINAL: 30 DE DICIEMBRE DE 2023.

En la ciudad de Montería, a los dieciséis (16) días del mes de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024) se reunieron las siguientes personas: FUNDACIÓN COLOMBIA SUEÑA, NIT.900313370-9, representado legalmente por YINA PAOLA HERRERA ANAYA, identificada con Cédula de ciudadanía No. 1.063.163.937 expedida en Lorica - Córdoba., quien en este documento se denominará el CONTRATISTA, el Doctor ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.024.672 de Cereté, como Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería, que la Supervisora designado por la DESAJ, la señora MARIANA PETRO BERNAL, Supervisora designado por la DESAJ, con el fin de liquidar el contrato SER065 DE 2023, para lo cual se deja constancia de los siguientes aspectos:

1.ASPECTOS TÉCNICOS: Cumplimiento del Objeto: Se cumplió a satisfacción el objeto Contractual, consistente en CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO REQUERIDOS POR EL ÁREA DE BIENESTAR DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS SERVIDORES JUDICIALES INCLUIDO DENTRO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (SVE) DE DESÓRDENES MÚSCULOS ESQUELÉTICOS (DME).

2. ASPECTOS FINANCIEROS: De acuerdo a los documentos obrantes en la carpeta que contiene el contrato SER065 DE 2023, existe evidencia en estricto orden los siguientes soportes presupuestales:

a) Reportes:

Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal No	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	Registro Presupuestal No.	Unidad Ejecutora	Valor del compromiso
7823 de 10/10/2023	7823 de 10/10/2023	19623 de 27/10/2023	02	\$5.450.000,00

b) Balance del Contrato

ORDEN DE PAGO N°	FECHA	VALOR
467187423	2023-12-26	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.450.000,00)



Consejo Seccional de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería

Continuación Acta de Liquidación

OBSERVACIONES: El contrato fue ejecutado, no quedando ningún pendiente o ninguna obligación por parte del contratista, se ejecutó al 100% en el término establecido.

3. ASPECTOS LEGALES

a) Garantías constituidas por el Contratista a favor de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura-Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial:

- ✓ Póliza garantía de cumplimiento N° 10009061
- ✓ Póliza de seguro responsabilidad civil extracontractual N° 10002114

b) Actas.

- Acta de Inicio Contrato SER065 DE 2023, del 30 de Octubre de 2023, suscrita por el Contratista, y el Supervisor del contrato.

-Base de liquidación del contrato SIGCMA, con constancia de cumplimiento a cabalidad del contrato.

c) Observaciones.

El contratista declara que la Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, se encuentra a **Paz y Salvo** de todas las obligaciones emanadas del Contrato SER065 DE 2023, del veintisiete (27) de Octubre de 2023.

Se firma en Montería, a los dieciséis (16) días del mes de Febrero de 2024.

ALFONSO J. DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director Ejecutivo DESAJ-MONTERÍA

YINA PAOLA HERRERA ANAYA
Contratista

MARIANA PETRO BERNAL
Supervisor

AJEB/AJPL